


En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a 06-seis de marzo del 2020-dos mil veinte.

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 007/2020, formado con motivo del informe rendido por la **Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León**, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 00429320, presentado en fecha 29-veintinueve de enero del 2020-dos mil veinte, por la C. Ana Félix.


RESULTANDO

I.- Que en fecha 03-tres de marzo del 2020-dos mil veinte, la C. Ana Félix, presento solicitud de Información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00429320, requiriendo lo siguiente:




“En el último año (2019) quién es el presunto responsable de perpetrar esos delitos de violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual. Padre, madre, tíos, abuelos, etcétera.

Cuántos casos fueron sancionados por la autoridad en este mismo periodo de tiempo (2016, 2017, 2018, 2019 y lo que va del 2020) y por los referidos delitos de violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual. Favor de separa la cifra por tipo de delito y año.”



II.- Que en fecha 04-cuatro de marzo del 2020-dos mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por la Lic. **Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa**, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por la C. Ana Félix.



III.- Que en fecha 05-cinco de marzo del 2020-dos mil veinte, el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, admitió a trámite el informe rendido por la Lic. **Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa**, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, registrándose bajo el número de expediente 007/2020, fijándose las 10:00-diez horas del día 06-seis de marzo del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracción II, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de la Notoria Incompetencia del Sujeto Obligado, por lo que se determinó analizar la petición en cuanto a la declaración de la **Notoria Incompetencia** solicitada, respecto de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 00429320, en fecha 03-tres de marzo del 2020-dos mil veinte, presentada por la C. Ana Félix.